

## INSIDE

### *Servicio de gestión de expedientes y documentos electrónicos*

Según dispone el texto de la Ley 39/2015, “la tramitación electrónica no puede ser todavía una forma especial de gestión de los procedimientos sino que debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Porque una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no sólo sirve mejor los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados.”



**LAURA FLORES IGLESIAS**  
Técnico Superior de Proyectos Informáticos

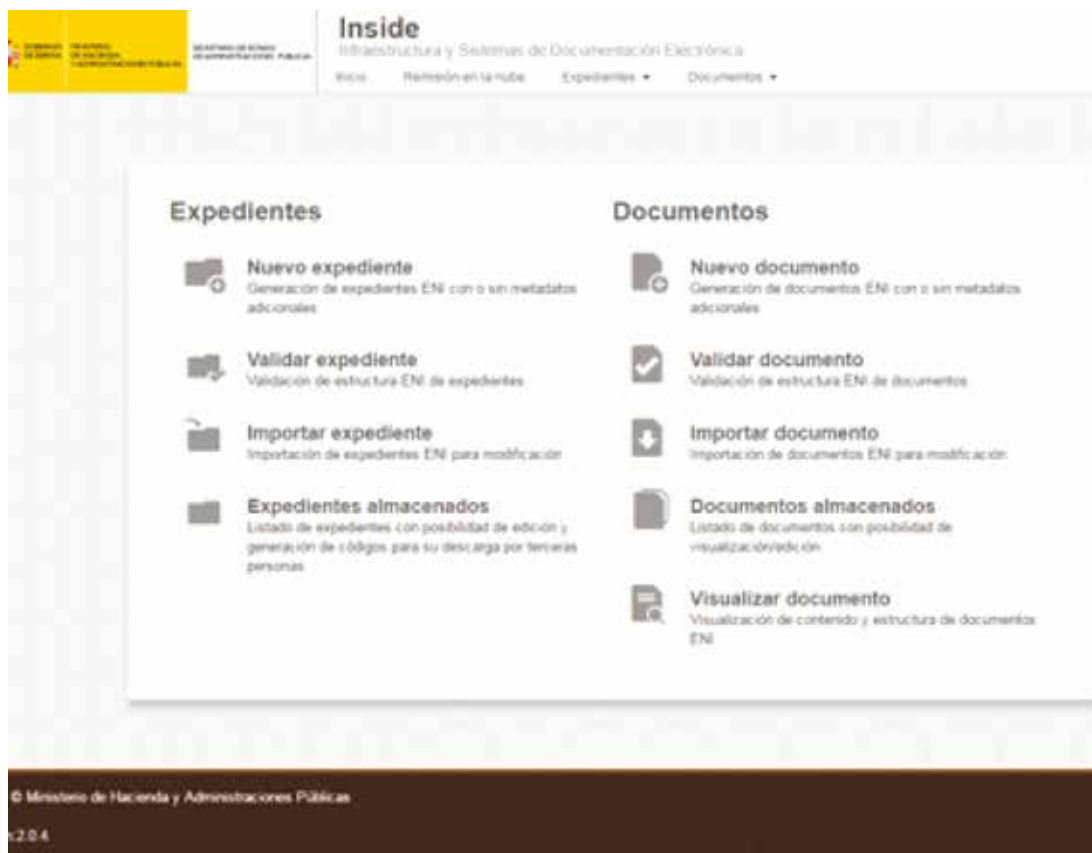
**D**urante los últimos años, en España se ha hecho un gran esfuerzo regulatorio en lo relativo a la documentación electrónica en poder de las administraciones públicas, esfuerzo que no se ve reflejado en el grado de adaptación de la Administración Pública a dicha normativa.

Desde la publicación del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) en 2010, muchas administraciones han intentado adaptar sus sistemas al formato de expediente y documento electrónico marcado por dicha norma. Sin embargo, seis años después, los datos de penetración del documento y del expediente electrónico siguen situándose muy por debajo de lo deseado. En la actualidad, según el último informe de seguimiento del Esquema Nacional de Interoperabilidad, *el nivel de adecuación del documento electrónico en la administración es de 1,84 puntos sobre 5*. En concreto:

- El nivel de adecuación en cuanto a la generación de documentos electrónicos conforme a la NTI de Documento electrónico es de 1,54.
- El nivel de adecuación en cuanto a intercambio de documentos electrónicos conforme al XSD publicado como Anexo a la NTI de Documento electrónico es 1,18.
- El nivel de adecuación en cuanto a la generación de expedientes electrónicos conforme a la NTI de Expediente electrónico es de 1,15.
- El nivel de adecuación en cuanto al intercambio de expedientes electrónicos conforme al XSD publicado como Anexo a la NTI de Expediente electrónico es de 1,26.

Las aplicaciones legacy, los problemas para la digitalización de documentos, la firma electrónica y el cambio que supone añadir los metadatos mínimos exigidos por el ENI son algunos de los motivos por los cuales, a día de





**FIGURA 1. Operaciones básicas**

hoy, la mayoría de unidades siguen incumpliendo los requerimientos del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Desde la Dirección TIC se pretende facilitar a todas las administraciones públicas la adaptación a este formato de forma que puedan cumplir sus obligaciones legales con el mínimo esfuerzo tecnológico y también del personal encargado de generar dicha documentación.

Para acometer los cambios necesarios para la adaptación de los sistemas de información de las distintas unidades al formato del Esquema Nacional de Interoperabilidad se recomienda dividir los trabajos en dos fases: la primera irá dirigida a la conversión a formatos ENI en el momento del intercambio de documentación electrónica entre administraciones; mientras que la segunda se ocupará

de la generación y de la gestión integral de la documentación ya aportada directamente en formato ENI desde los sistemas de gestión.

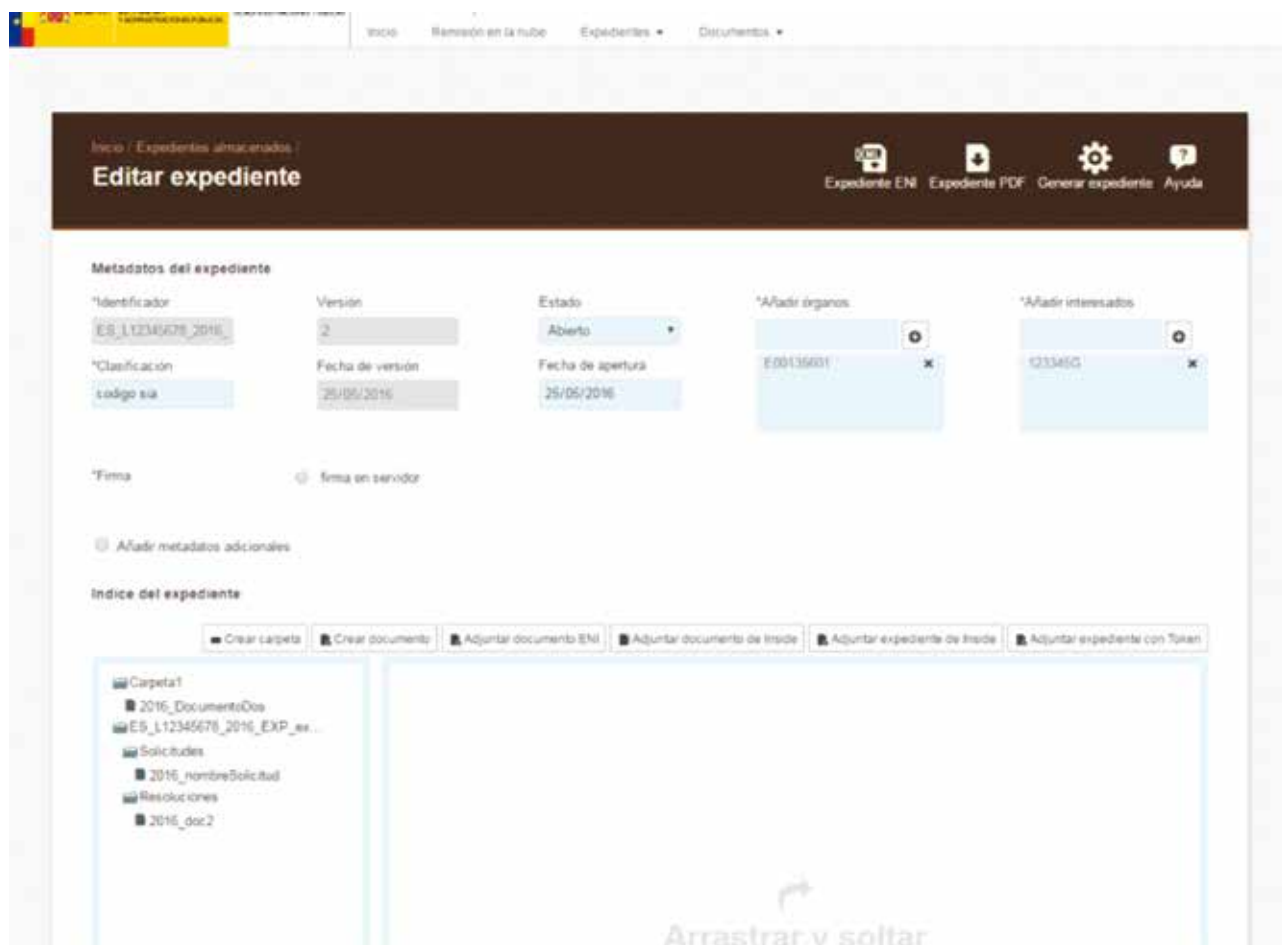
*La formación de los usuarios responsables de la generación de dicha documentación en primera instancia se vuelve un factor crítico de éxito*, que puede cobrar un gran impulso si las aplicaciones permiten la firma y el metadado de documentos y expedientes de forma fácil e intuitiva, incluyendo el autocompletado en todos aquellos metadatos en que sea posible.

La Estrategia TIC 2015-2020, en su línea de acción referente a transformar los procesos de gestión internos de las unidades administrativas, indica que se debe “desarrollar una política de gestión de documentos electrónicos que asegure su aceptación en las distintas unidades, que contemple la organización docu-

mental, clasificación de la información y aplicación de estándares para facilitar el intercambio por medios electrónicos, así como su archivado.”

En abril de este año se publicó el Catálogo de Servicios de Administración Digital de la DTIC, donde se declaran 14 servicios compartidos de uso obligatorio y sustitutivo, entre los que se encuentra el “Servicio de Gestión de Expediente y Documento Electrónico”. Este servicio se refleja en la aplicación INSIDE. Está desarrollado en la Dirección TIC y se ofrece en modo servicio, así como solución distributable e instalable, con licencia EUPL.

INSIDE implementa todas las Normas Técnicas de Interoperabilidad aplicables tanto a expedientes como a documentos electrónicos, como la de Documento Electrónico, Expediente Electrónico, Digitaliza-



**FIGURA 2. Generación de expedientes electrónicos en formato ENI**

ción de documentos, Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos, etc.

Así, se permite la generación de firmas electrónicas, gestión de un índice electrónico, metadatos y conversión de los datos de entrada en una estructura conforme al ENI y con todas las garantías para su intercambio.

Además de las funcionalidades referentes a gestión de documentación en formato ENI, la Suite INSIDE también incluye todas las funcionalidades necesarias para la gestión integral de documentación electrónica, incluyendo las relativas a la generación y gestión de documentos con Código Seguro de Verificación (CSV).

### Suite CSV

Como parte de la Suite INSIDE existen servicios disponibles para la generación de códigos CSV de un documento, la generación de informes de firma, el almacenamiento de los documentos electrónicos en un repositorio único y los servicios de consulta de documentación mediante CSV, como son los servicios de CSV Broker.

CSV Broker es un punto único en el que poder consultar cualquier documento con CSV puesto a disposición por cualquier unidad o administración pública. Está integrado con Carpeta Ciudadana y el Portal de Acceso General (PAG), los cuales sirven de frontales al ciudadano.

Un ciudadano que posea un docu-

mento en papel con un código CSV podrá utilizar los servicios de CSV Broker, a través de Carpeta Ciudadana o PAG, introduciendo el código CSV que viene impreso en su documento. CSV Broker analiza la expresión regular del código CSV aportado por el ciudadano, de forma que identifica el organismo que lo custodia y lo recupera para permitir que se lleve a cabo el cotejo del documento en papel que tiene el ciudadano a su disposición.

### INSIDE/G-INSIDE

INSIDE permite dos modos de uso, uno con persistencia y otro de generación al vuelo de formatos según el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

El primer caso sería la aplicación INSIDE Base, aplicación completa que también gestiona el almacenamiento y la persistencia de los expedientes y documentos generados. Por otro lado, G-INSIDE, permite la generación al vuelo de documentos y expedientes en formato ENI, sin persistencia.

Ambas aplicaciones están disponibles en servicio cloud, tanto mediante interfaz web como por servicios web, de modo que puedan ser utilizados de forma automatizada desde las aplicaciones gestoras de expedientes.

#### *Generación y conversión de documentación electrónica en formato ENI*

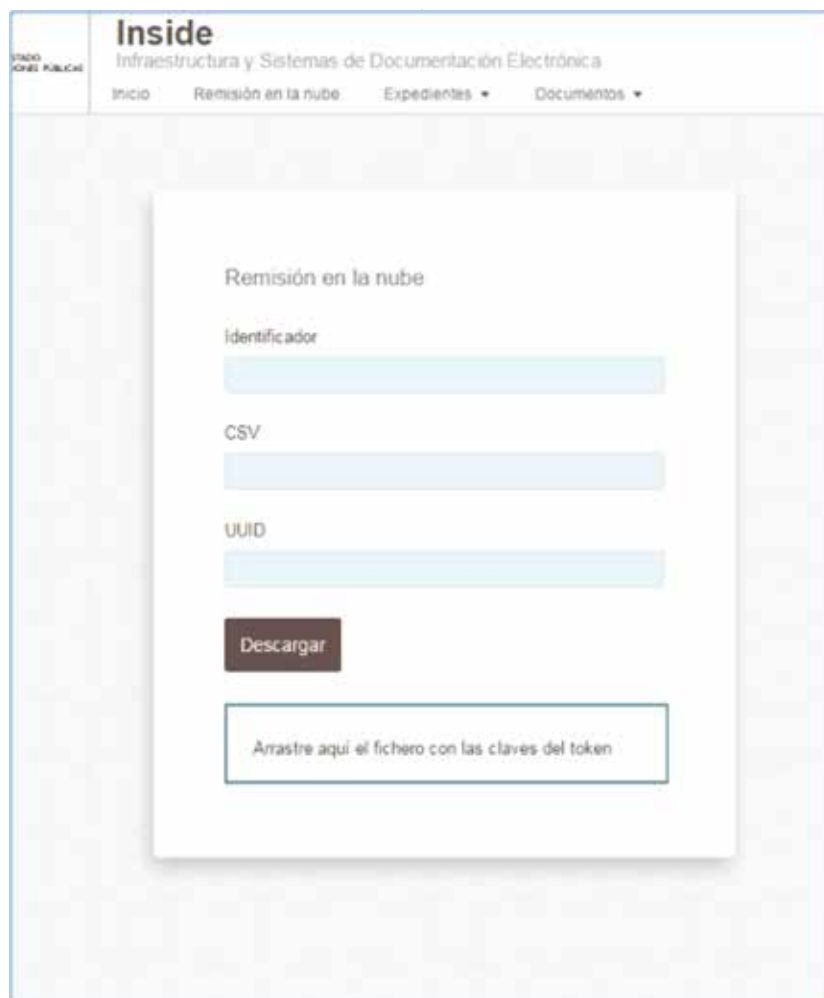
INSIDE permite la generación y conversión de cualquier documentación electrónica en documentación en formato ENI, tanto en el caso de documentos como de expedientes. Facilita el metadato de los documentos y expedientes, obligando a dar valor a los metadatos mínimos obligatorios y dando opción a utilizar otros metadatos adicionales o complementarios que puedan resultar interesantes para las unidades que los manejan.

Además de la conversión, INSIDE permite la validación de dichas estructuras, gestión de firmas electrónicas y gestión del índice del expediente, permitiendo la generación de estructuras jerárquicas en él, mediante carpetas y subexpedientes.

Además, permite la creación de vistas abiertas y cerradas de los expedientes almacenados, de forma que pueda ampliarse la funcionalidad y la potencia de las operaciones soportadas.

#### *Remisión a Justicia*

INSIDE funciona también como punto único para la remisión de expedientes a Justicia, permitiendo que cualquier expediente almacenado sea enviado al órgano judicial que lo haya

The image shows a screenshot of the INSIDE web application interface. At the top, the logo 'Inside' is displayed, followed by the subtitle 'Infraestructura y Sistemas de Documentación Electrónica'. Below this, there is a navigation menu with items: 'Inicio', 'Remisión en la nube', 'Expedientes', and 'Documentos'. The main content area is titled 'Remisión en la nube' and contains a form with three input fields labeled 'Identificador', 'CSV', and 'UUID'. Below these fields is a dark button labeled 'Descargar'. At the bottom of the form is a box with the text 'Arrastre aquí el fichero con las claves del token'.

**FIGURA 3. Remisión en la nube**

requerido simplemente pulsando un botón. Esta integración permite el envío del expediente, en formato ENI y con todas las garantías jurídicas, al Cargador de Expedientes del Ministerio de Justicia. Una vez en su destino, el expediente administrativo enviado se integra en el expediente judicial correspondiente, de forma que los magistrados disponen de una visión única e integrada de toda la información electrónica a analizar.

Esta integración permite la eliminación del papel en todos los envíos de expedientes administrativos de las unidades tanto de la AGE como

de CCAA y EELL a sus respectivos órganos judiciales correspondientes.

Como garantía legal de la remisión a Justicia, el sistema obtiene un resguardo de envío en formato PDF devuelto por el Cargador de Expedientes de Justicia. Además, existe la posibilidad desde INSIDE de consultar en tiempo real el estado del expediente en Justicia.

El pasado mes de Mayo se realizó con éxito el envío del primer expediente administrativo a un juzgado a través de la plataforma INSIDE. Este logro se ha llevado a cabo gracias al esfuerzo coordinado del Ministerio

Remitir Expediente MJU

\*Version del expediente Versión: 2 - Fecha

\*Código DIR3

\*Orden

**Datos Procedimiento**

\*Clase del Procedimiento

Código procedimiento

\*Año del procedimiento

Código instancia procedimiento

\*Número procedimiento

Tipología procedimiento

**Datos NIG**

\*Año del asunto

\*Código de orden

Abierto ES\_L01050277\_2016\_EXP\_H167842935M1463042724

**FIGURA 4. Remisión a Justicia**

de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Justicia y la Diputación de Cáceres. De este modo, se abre una puerta hacia la digitalización de los expedientes administrativos que más ahorro en papel pueden acarrear debido a su gran volumen, tanto en su intercambio como en su gestión.

#### *Intercambio de expedientes entre administraciones*

La remisión de expedientes entre administraciones es una práctica bastante habitual, si bien todavía registra dificultades para llevarse a cabo de forma electrónica. INSIDE permite funcionar como punto único de intercambio de expedientes no sólo con la Administración de Justicia, sino

también entre dos administraciones o unidades cualesquiera.

Para ello, dispone de un servicio denominado “Remisión en la nube”. Mediante este procedimiento se permite generar unas claves únicas de acceso a un expediente electrónico previamente cargado en INSIDE. Estas claves únicas de acceso consisten en tres datos relacionados con un único expediente que son: el identificador ENI del expediente, un código CSV calculado a partir del índice del expediente y que garantiza la integridad del mismo y, por último, un código UUID aleatorio.

Estas claves únicas, a las que llamamos token, se harán llegar a la persona o unidad destinataria de las mismas para que pueda acceder a la plataforma INSIDE y visualizar el expediente en particular. Este acceso se realiza únicamente en modo consulta, permitiendo descargar los documentos electrónicos del índice que sean necesarios por parte de la unidad destino.

Como garantía de la seguridad en el acceso, pueden añadirse restricciones al uso del token, a saber: restricción por fecha de caducidad del propio token, restricción por NIF de la persona que tiene permisos de utilización del mismo y restricción por código de unidad (DIR3).

La utilización de INSIDE, ya sea para la conversión a formato ENI, para el almacenamiento y gestión de expedientes y documentos, o bien para ser utilizado como pasarela para el intercambio entre administraciones o con el Ministerio de Justicia, permitirá continuar aumentando el grado de adecuación al Esquema Nacional de Interoperabilidad en sus puntos menos avanzados: generación e intercambio de documentos y expedientes electrónicos. \*